



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: BANCO POPULAR S.A. contra JUAN CAMILO RUIZ NINCO
Radicación: 41001-41-89-004-2019-00996-00

En atención a la solicitud de la parte actora, se

R E S U E L V E

1º. ABSTENERSE de REQUERIR al PAGADOR de la ALCALDIA de esta ciudad, en razón a que no se adjuntó el soporte de recibido del oficio #0337 del 23 de Enero de 2020, por parte de la citada entidad, ya que el mismo fue retirado por la parte demandante el 03 de marzo del mismo año.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.